

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.107/13

AYUNTAMIENTO DE MIJARES

A N U N C I O

En Sesión Plenaria de 19 de Septiembre de 2.013, y por mayoría absoluta se adoptó Acuerdo de imposición del Impuesto sobre Construcciones y Obras y de aprobación inicial de la Ordenanza fiscal reguladora del mismo. Por ello y en cumplimiento de la normativa vigente, se procede a la apertura de un periodo de información pública y audiencia a posibles interesados por plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el B.O.P., y plazo durante el cual podrán presentarse reclamaciones y sugerencias.

A tal efecto, y en el Ayuntamiento, se halla a disposición de los posibles interesados la documentación relativa a tal expediente.

En Mijares, a 24 de Septiembre del año 2.013.

El Alcalde en funciones, *Ilegible*.